Intactos los reductores del Prado

El pasado mes de febrero del corriente, hace casi cinco meses, la Honorable Asamblea Municipal de Cayey hizo unas recomendaciones para la remoción de los reductores de velocidad en la Urbanización El Prado de este municipio. Esto debido a las constantes quejas de los residentes y usuarios de la calle, incluyendo a un impedido residente en el área en cuestión.

Luego de realizar una Vista Pública en la Urbanización, la Asamblea Municipal determinó lo siguiente:

1.Que el Departamento de Obras Públicas Municipal inspecciones y mande remover los reductores en la Calle Flamboyán que no cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento.

2.La construcción de nuevos reductores de velocidad por el Departamento de Obras Públicas Municipal, cumpliendo los requisitos del reglamento para la instalación de estos en vías públicas.

3.Dejarle libre acceso a la persona impedida para operar su carrito de impedidos en esta calle.

4.Redactar ordenanza autorizando la instalación de reductores de velocidad en la Calle Flamboyán de la Urb. El Prado.

5.Enviar copias del informe de la Comisión y copias de la Ordenanza aprobada por la Asamblea Municipal a los siguientes:

a)Hon. Rolando Ortiz Velázquez,Alcalde

b)Sr. Ricardo Esparra, Director del Departamento de Obras Públicas Municipal

c)Ing. Felipe de Jesús, Consultor de la Oficina de Ingeniería y Planificación

d)Portavoces de la Comunidad El Prado

A pesar de la urgencia del caso, por los daños que los reductores ocasionan a los autos de los residentes, los reductores permanecen intactos en la Urb. El Prado. Estos mismos residentes son los que están pidiendo que se acabe de hacer algo a este respecto.